

- Las inspecciones periódicas realizadas con regularidad son una cuestión relevante para el estado del equipo y seguridad del usuario que depende de la fiabilidad y durabilidad del mismo.
- Durante la inspección periódica debe controlarse la legibilidad de todas las etiquetas del equipo de protección (etiqueta de identificación del equipo).
- Toda la información relativa al equipo de protección (nombre, número de serie, fecha de compra y entrega para el uso, nombre del usuario, información sobre reparaciones e inspecciones, retirada del uso) debe apuntarse en la ficha de uso del equipo correspondiente. La planta en la que se usa el equipo es responsable de rellenar la ficha de uso. La persona responsable en la planta de los equipos de protección rellena la ficha. No se permite el uso del equipo de protección individual sin la ficha rellena.
- Si el equipo se vende fuera del país de origen, el proveedor del mismo debe dotarlo de un manual de uso, mantenimiento y la información sobre las inspecciones periódicas y reparaciones en el idioma vigente en el país donde el equipo se usará.
- El producto debe retirarse del uso inmediatamente si surgen cualesquier dudas en cuanto a su estado o funcionamiento correcto. El producto puede volver a usarse tras la inspección detallada llevada a cabo por el fabricante del mismo que da su autorización para el uso del equipo.
- Si el producto ha participado en la prevención de una caída, debe retirarse del uso y eliminarse (destruir físicamente).
- Solo el arnés de seguridad conforme a la EN 361 es el único equipo permitido que sirve para mantener el cuerpo en el equipo anticaídas individual.
- El sistema anticaídas puede conectarse a los puntos (hebillas, lazos) de amarre del arnés de seguridad identificados con la mayúscula "A".
- El punto o el dispositivo de amarre del equipo anticaídas debe tener una estructura estable y una posición que limite la posibilidad de producirse una caída y que minimice la longitud de una caída libre. El punto de amarre del equipo debe encontrarse por encima del puesto de trabajo del usuario. La forma y estructura del punto de amarre del equipo debe garantizar una conexión fija del equipo y no podrá causar su desconexión accidental. Es recomendable el uso de los puntos de amarre certificados e identificados, de acuerdo con la EN 795.
- Es obligatorio comprobar el espacio libre debajo del puesto de trabajo en el que se usará el equipo individual anticaídas con el objetivo de evitar impactos contra objetos o una superficie más abajo a la hora de prevenir una caída. El valor del espacio libre requerido debajo del puesto de trabajo debe comprobarse en el manual de uso del equipo de protección que pensamos usar.
- Durante el uso del equipo preste atención en fenómenos peligrosos que influyan en el funcionamiento del equipo y seguridad del usuario, y en particular en:
 - entrelazado y desplazamiento de los cables por bordes agudos;
 - caídas pendulares;
 - conductividad eléctrica;
 - cualesquier defectos como cortes, roces, corrosión;
 - temperaturas extremas;
 - actuación negativa de los factores climáticos;
 - sustancias agresivas, químicas, solventes, ácidos.
- El equipo de protección individual debe transportarse en embalajes que lo protejan contra daños o humedad, p.ej. en sacos hechos de tejido impermeable o en maletas o cajas de acero o plástico.
- El equipo de protección individual debe limpiarse y desinfectarse de forma a que no se dañe el material (materia) del que está hecho el equipo. Para los materiales textiles (cintas, cables) deben usarse detergentes para tejidos delicados. Puede lavarse a mano o en máquina. Las partes hechas de plástico deben lavarse solo en agua. Enjuagar bien. El equipo mojado durante la limpieza o uso debe secarse en condiciones naturales, fuera de las fuentes de calor. Las partes y mecanismos metálicos (muelles, bisagras, linguetes, etc.) pueden engrasarse periódicamente para mejorar su funcionamiento.
- El equipo de protección individual debe almacenarse sueltamente embalado, en lugares bien ventilados y secos, protegido contra la luz, radiación UV, polvo, objetos agudos, temperaturas extremas y sustancias agresivas.

La empresa que emplee el equipo es responsable por las anotaciones en la ficha de uso. La ficha de uso debe ser rellena antes de la primera entrega del equipo para su empleo. Toda la información referente al equipo de seguridad (nombre, número de serie, fecha de compra y de comienzo de uso, nombre de usuario, informaciones sobre reparaciones y revisiones, y el retiro de uso) tiene que estar anotado en la ficha de uso del equipo. La ficha debe ser rellena únicamente por un empleado de la empresa responsable del equipo de protección. Está prohibido usar el equipo individual de seguridad sin una ficha de uso rellena.

FICHA DE USO

NOMBRE DE EQUIPO MODELO					
NÚMERO DE EQUIPO					
NÚMERO DE REFERENCIA	FECHA DE FABRICACIÓN				
NOMBRE DE USUARIO					
FECHA DE ENTREGA PARA EMPLEO					
FECHA DE COMPRA					
PUESTAS A PUNTO					
	FECHA DE REVISIÓN	MOTIVOS DE LA PUESTA A PUNTO O DE LA REPARACIÓN	DETERIOROS DETECTADOS, REPARACIONES REALIZADAS, OTRAS OBSERVACIONES	FECHA DE LA PRÓXIMA REVISIÓN	NOMBRE, APELLIDO Y FIRMA DEL EMPLEADO RESPONSABLE
1					
2					
3					
4					

Organismo notificado en el que se ha emitido el certificado europeo:
 APAVE SUDEUROPE SAS (nº 0082) - CS 60193 - 13322 MARSELLA CEDEX 16 - FRANCIA
 Organismo notificado en el que se realiza la supervisión de la producción del dispositivo:
 APAVE SUDEUROPE SAS (nº 0082) - CS 60193 - 13322 MARSELLA CEDEX 16 - FRANCIA

PROTEKT, ul. Starorudzka 9, 93-403 Łódź,
 Polonia, tel: (+48 42) 680 20 83, fax: (+48 42) 680 20 93,
 correo electrónico: protekt@protekt.com.pl



Instrucciones de uso

Antes de utilizar el equipo leer atentamente estas instrucciones

EN 795:2012

Nº Ref.: AT180 o AT181

PROTEKT

ANCLAJE DE SEGURIDAD

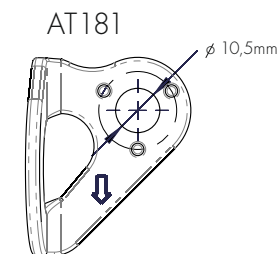
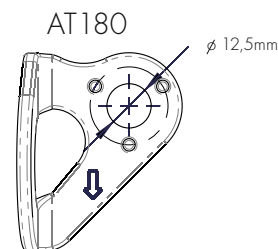
AT 180 o AT 181

Clase A

El anclaje de seguridad AT180 o AT181 es un elemento de los equipos de protección individual frente a caídas de altura. Los anclajes están destinados para unir el equipo de protección individual frente a caídas con un punto estructural de anclaje. Los anclajes AT180 y AT181 cumplen los requisitos de la norma EN 795 Clase A: protección frente a caídas de altura - dispositivos de anclaje. Los anclajes AT180 y AT181 están destinados para ser usados por una sola persona.

Estructura

Resistencia estática - mín. 12 kN
 Material: Acero inoxidable ANSI304
 Número de usuarios: 1
 Anclajes de fijación: AT180-M12, AT181-M10



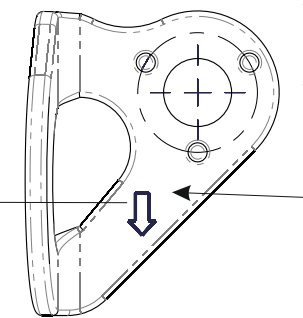
Tiempo de utilización

El periodo máximo de uso de los dispositivos que funcionen correctamente es ilimitado. El equipo debe ser retirado inmediatamente del uso y desguazado (debe ser definitivamente destruido) si ha participado en la retención de una caída o aparece cualquier duda sobre su infalibilidad.

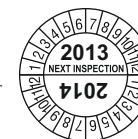
¡ATENCIÓN! El periodo máximo de uso del dispositivo depende de la intensidad y del entorno de uso. El uso del dispositivo en condiciones duras, con un contacto frecuente con el agua, bordes agudos, sustancias corrosivas, a temperaturas extremas puede provocar la retirada del uso incluso después de una sola utilización.

MARCACIÓN

- número de catálogo — AT180
- fecha de fabricación — 05/12
- leer las instrucciones —
- designación del fabricante —
- dirección de carga —
- norma europea — EN795:2012 type A
- número de usuarios — 1
- Marca CE y número de identificación del organismo notificado — 0082

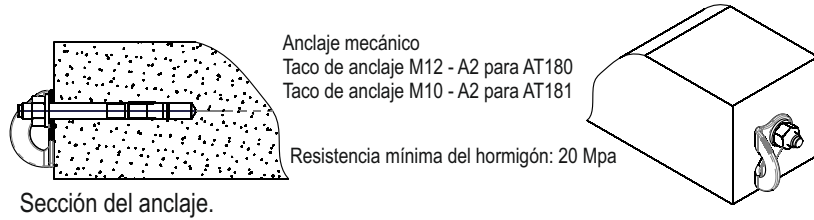


Mes y año de la siguiente inspección periódica de fábrica
 No utilizar después de esta fecha.
 Atención: Antes del primer uso, marcar la fecha del siguiente control periódico (fecha del primer uso + 12 meses, p.ej. primer uso del equipo 01.2013 - marcar la fecha 01.2014).

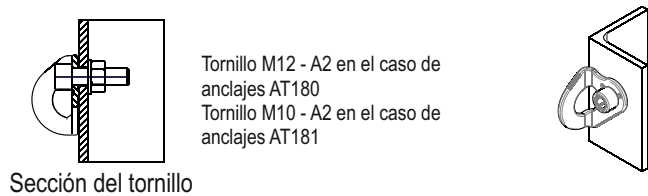


FIJACIÓN DEL ANCLAJE AT180 o AT181

Ejemplo: fijación en una superficie de hormigón

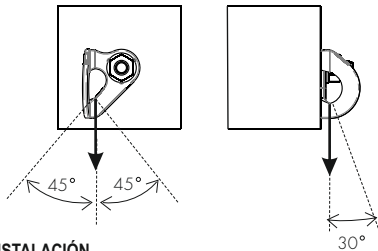


Ejemplo: fijación en una superficie de acero

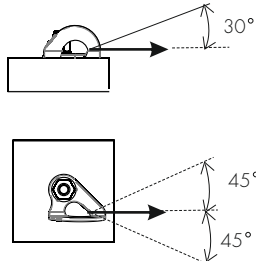


Dirección de carga

Pared vertical



Pared horizontal



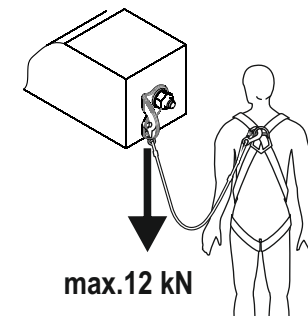
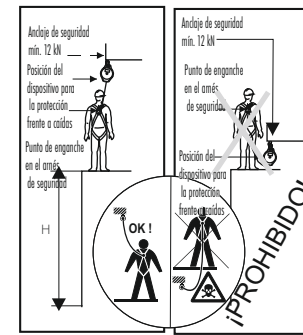
INSTALACIÓN

1. Antes de su instalación los anclajes de seguridad AT180 o AT181 deben conservarse en un lugar limpio y seco, en condiciones que los protejan de los daños mecánicos.
2. La instalación del punto de anclaje debe realizarse de conformidad con los principios de realización de uniones mecánicas y estructurales. Para realizar la unión deben emplearse dos tornillos M12 en el caso del anclaje AT180 y tornillos M10 en el caso de anclajes AT181, fabricados en acero inoxidable A2 de clase 70. La longitud del tornillo se debe escoger convenientemente en función del grosor de los elementos unidos.
3. Tener en consideración las condiciones ambientales reinantes en el lugar de instalación, que pueden provocar la corrosión de los anclajes o los conectores.
4. Proceder de conformidad con las instrucciones de montaje que se encuentran en el anexo informativo a la Norma EN 795.
5. La fijación a superficies de hormigón debe realizarse mediante anclajes mecánicos con un vástago roscado M12. La superficie de hormigón debe caracterizarse por una resistencia a la compresión de como mínimo 20MPa.
6. En las figuras se han mostrado ejemplos de instalación.
7. La fuerza transmitida a la estructura es inferior a 12 kN. Las posibles direcciones de las fuerzas se han presentado en la Figura 3.
8. La deformación no supera los 5 mm.
9. ¡Comprobar el espacio libre bajo el usuario!

El uso del anclaje de seguridad AT180 o AT181 en combinación con un sistema de protección frente a caídas debe tener lugar de conformidad con las instrucciones de uso del sistema de protección frente a caídas y las normas vigentes:

- EN 361 – en el caso de arneses de seguridad.
- EN 353-2, EN 355, EN 360 – en el caso de equipos de protección individual frente a caídas de altura.
- EN 362 – en el caso de conectores.
- EN 795 – en el caso de dispositivos de anclaje.

El punto estructural de anclaje debe estar localizado por encima del lugar de trabajo, mientras que la forma del punto estructural de anclaje debe impedir la desunión del dispositivo por sí mismo.



El espacio H entre el nivel en el que se realiza el trabajo y el nivel del suelo (u otro obstáculo) debe determinarse para el sistema completo de protección frente a caídas de altura en función del equipo utilizado (dispositivo retráctil o cable); el espacio es la suma de los espacios utilizados por cada dispositivo individual.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE UTILIZACIÓN

1. Antes de montar este anclaje es necesario leer atentamente las presentes instrucciones y seguir estrictamente sus recomendaciones.
2. Las presentes instrucciones siempre deben estar disponibles para el instalador o el operador del anclaje.
3. Del montaje del anclaje solo pueden encargarse personas que tengan los conocimientos adecuados y experiencia en este ámbito, en particular que demuestren conocer la norma EN795, conocimientos en materia de montaje de anclajes de conformidad con las instrucciones de los correspondientes fabricantes y que conozcan el contenido de las presentes instrucciones. El anclaje montado debe ser comprobado (aprobado) por una persona competente en este ámbito (por ejemplo, un ingeniero o un diseñador cualificado), que también debe comprobar que la estructura del edificio en los alrededores del lugar de fijación es suficientemente resistente.
4. El constructor del anclaje asume toda la responsabilidad por su montaje. Ni el fabricante ni el distribuidor son responsables del montaje si este se realiza sin respetar las medidas de precaución o de forma no conforme con las recomendaciones. Ante una solicitud, el fabricante y/o el distribuidor aportarán toda la información técnica necesaria relativa al producto, a la forma de su montaje e inspección y facilitarán la declaración de conformidad emitida para el producto.
5. Los equipos de protección individual utilizados con el anclaje se deben fijar utilizando un conector conforme con los requisitos de la norma EN 362, teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en las correspondientes instrucciones de uso.
6. El anclaje AT180 o AT181 debe emplearse exclusivamente para unir un equipo de protección frente a caídas de altura conforme con la norma EN 795 Clase A, de forma que el sistema protección frente a caídas de altura creado como resultado cumpla los requisitos de la norma EN 363.
7. En el caso de montaje en estructuras fabricadas en materiales distintos a los mencionados en las presentes instrucciones (por ejemplo, madera) se debe encargar a un ingeniero cualificado la realización de cálculos que tendrán como objetivo comprobar la resistencia de la fijación conforme a la norma EN 795.
8. Se prohíbe utilizar un anclaje que presente señales de daños (corrosión, grietas, deformaciones).
9. Se prohíbe utilizar un anclaje que haya sido utilizado para detener una caída.
10. Se prohíbe el uso simultáneo del anclaje por más de una persona.
11. Se prohíbe utilizar el anclaje para elevar cargas.
12. Se prohíbe la modificación no autorizada del dispositivo.
13. Durante su montaje el sistema de protección frente a caídas de altura se debe diseñar de tal forma que el anclaje se encuentre sobre el usuario.
14. En el caso de un sistema de protección frente a caídas se debe utilizar una fuerza que limite la caída de valor < 6 kN, por ejemplo, empleando dispositivos retráctiles o una cuerda con absorbidor de energía.

PRINCIPIOS GENERALES PARA EL USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- El equipo de protección individual debe ser usado únicamente por las personas formadas en el uso del mismo.
- El equipo de protección individual no puede ser usado por personas cuyo estado de salud pueda influir en la seguridad de uso normal y en durante las acciones de rescate.
- Debe prepararse un plan de acción de rescate que se pueda aplicar si necesario.
- Está prohibido realizar cualesquier modificaciones en el equipo sin autorización por escrito del fabricante.
- Toda reparación del equipo puede llevarse a cabo solo por el fabricante del mismo o por su representante autorizado.
- El equipo de protección individual no puede usarse desconforme con su destino.
- El equipo de protección individual es un equipo personal y debe ser usado solo por una persona.
- Antes de usar asegúrese de que todos los elementos del equipo que constituyen el sistema anticaídas cooperen bien entre sí. Periódicamente controle las conexiones y el ajuste del equipo con el objetivo de evitar su aflojamiento o desconexión accidental.
- Está prohibido el uso de conjuntos del equipo de protección en los que el funcionamiento de cualquier componente esté perturbado por otro.
- Todos los elementos del equipo de protección deben cumplir las disposiciones y recomendaciones del manual de uso del equipo, así como las normas vigentes:
 - EN 361 para el arnés de seguridad,
 - EN 353-1, EN 353-2, EN 354, EN 355, EN 360, EN 362 para los elementos del sistema de prevención de una caída,
 - EN 795 para los puntos de amarre,
 - EN 358 para los sistemas para mantener la posición de trabajo.
- Antes de cada uso del equipo de protección debe llevarse a cabo una inspección para comprobar su estado y funcionamiento correctos. La inspección es llevada a cabo por el usuario del equipo.
- Durante la inspección deben controlarse todos los elementos del equipo prestando atención en: cualesquier defectos, desgaste excesivo, corrosión, roces, cortes y funcionamiento incorrecto. Sobre todo prestar atención en:
 - en el arnés de seguridad y cintos para mantener la posición: hebillas, elementos de ajuste, puntos (hebillas) de amarre, cintas, costuras, pasadores;
 - en los absorbedores de energía: lazos de amarre, cinta, costuras, carcasa, conectores;
 - en los cables y guías textiles: cable, dedos, conectores, elementos de ajuste, trenzados;
 - en los cables y guías de acero: cable, alambres, grapas, lazos, dedos, conectores, elementos de ajuste;
 - en los dispositivos autoretráctiles: cable o cinta, funcionamiento correcto del enrollador y mecanismo de bloqueo, carcasa, absorbidor de energía, conectores;
 - en los dispositivos auto-apriete: cuerpo del dispositivo, desplazamiento correcto por la guía, funcionamiento del mecanismo de bloqueo, rolos, tornillos y remaches, conectores, absorbidor de energía;
 - en los conectores (mosquetones): cuerpo portante, remachado, linguete principal, funcionamiento del mecanismo de bloqueo.
- Al menos una vez al año, después de cada 12 meses del uso, el equipo de protección individual debe retirarse del uso con el objetivo de realizar una inspección periódica detallada. La inspección periódica puede ser llevada a cabo por la persona responsable en la planta de las inspecciones periódicas y formada en la materia. Las inspecciones periódicas pueden ser llevadas a cabo también por el fabricante del equipo o persona o empresa autorizada por el fabricante. Deben controlarse muy bien todos los elementos del equipo prestando atención en: cualesquier defectos, desgaste excesivo, corrosión, roce y funcionamiento incorrecto (ver el punto anterior).
- Si el equipo de protección tiene una estructura complicada, como es el caso de, por ejemplo, dispositivo autoretráctil, la inspección periódica puede ser llevada a cabo únicamente por el fabricante o su representante autorizado. Una vez realizada la inspección periódica, se determinará la fecha de la inspección siguiente.